



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Haedo, 25 de setiembre de 1987.

VISTO la Licitación Pública Nº 7/87, por la cual se tramita la adquisición de Instrumental de Laboratorio para la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se han tramitado de acuerdo con - lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Que la Facultad Regional Buenos Aires cuenta con fondos disponibles para afrontar dicha erogación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nº 7/87, en un todo de acuerdo con la Resolución Nº 659/87 de la Facultad Regional Buenos Aires, en la suma total de A 63.640.- ( SON AUSTRALES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 397/87.-